CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que el 28 de septiembre de 2022 fue remitido del H. Tribunal Sala Laboral el presente proceso, donde se encontraba surtiéndose el recurso de alzada frente al auto de fecha 27/07/2022, el cual fue revocado. Sírvase proveer. Salamina, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022).

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO
Salamina, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	JOSÈ REYNEL OROZCO HERNANDEZ
Demandado:	STELLA ECHEVERRY GÒMEZ
Radicado:	17653112001202200016-00

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede, se dispone obedecer lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala Laboral, que en auto de fecha 13 de septiembre hogaño dispuso revocar la decisión adoptada en auto de fecha 27 de julio de 2022.

Ahora bien, a fin de continuar con el trámite correspondiente se dispone fijar como fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPL Y SS el día 10/10/2022 a partir de las 02:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b393b7729cd28123e3f3d27b35ca1fb6b34fd6aa6630b89dc967d8fd15904a88**

Documento generado en 29/09/2022 04:27:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica